

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Investigación en Biología Fundamental y Biomedicina
<b>Universidad</b>	Universidad de León
<b>Fecha de emisión</b>	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- No existen garantías de que todos los estudiantes adquieran la competencia general 2. Se debe garantizar que todos los estudiantes adquieran todas las competencias del título o bien eliminarla como competencia del título y asociarla a las optativas correspondientes.

- Se debe exigir a los estudiantes la acreditación del nivel de idioma inglés que establece la memoria verificada.
- Se deben poner en marcha los mecanismos que permitan recabar información sobre la opinión del colectivo de empleadores.
- Se deben poner en marcha mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos y poder así obtener información útil para la toma de decisiones.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso
- Se recomienda establecer un protocolo que permita a los estudiantes conocer la oferta de TFM con tiempo suficiente, así como los criterios en su asignación.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### I. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.*

##### 1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El programa tiene como objetivo la enseñanza teórico-práctica de los fundamentos metodológicos de investigación básica y aplicada en Biología, Biomedicina y Veterinaria, abarcando desde la experimentación animal al diagnóstico e incluyendo métodos analíticos, de ingeniería genética y biotecnológicos.

El perfil de egreso del título se considera adecuado. El vigencia del diseño del título se considera adecuado y responde a los avances científicos y tecnológicos.

##### 1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Procesos de acceso y admisión. Estándares:*

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

*Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:*

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

*Planificación docente. Estándares:*

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente.** Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

**Curso de Adaptación al Grado.** Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción.** Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Los requisitos de acceso al título se han cumplido, en este sentido se han aceptado estudiantes procedentes de titulaciones relacionadas con ciencias de la vida (Biología, Biotecnología, ciencias ambientales, ciencias del mar, bioquímica). Adicionalmente, teniendo en cuenta que el TFM debe estructurarse y defenderse en inglés, los estudiantes deben demostrar poseer un nivel B2 de inglés en el acceso al título tal y como se recoge en la memoria.

Aun teniendo en cuenta la vigencia de este plan de estudios, existe un claro descenso en el número de alumnos en este título.

La implantación de los estudios y la organización del programa se ha desarrollado de forma apropiada, las guías de las asignaturas están disponibles y en ellas se recoge toda la información necesaria.

El plan de estudios y su planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y asignaturas corresponde al recogido en la memoria verificada.

La comisión académica se encarga de la planificación y seguimiento de las enseñanzas y el Plan de Acción Tutorial juega un papel importante para asegurar una adecuada coordinación docente, permitiendo detectar los posibles problemas que puedan estar presentando los estudiantes en las asignaturas y tomar las acciones de mejora necesarias. Los informes del PAT se envían al Decano y a la Comisión de Calidad del Centro, a la Comisión Académica del máster y a la oficina de Evaluación y Calidad del Máster, lo que permite promover acciones de mejora debidamente soportadas por todos los agentes implicados, con el fin de coordinar adecuadamente las asignaturas.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita a los estudiantes conocer la oferta de TFM con tiempo suficiente, así como los criterios en su asignación.

Se debe exigir a los solicitantes la acreditación del nivel de idioma inglés que establece la memoria verificada.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.*

## 2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

### Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### Justificación de la valoración:

La información del título en las diferentes páginas web es suficiente, relevante y de fácil acceso. Se presenta información clara sobre las fechas de preinscripción, matrícula, acceso y admisión, entre otras. Se evidencia un plan de estudios comprensible, con su respectiva guía docente por asignatura, todo lo cual facilita la toma de decisiones del potencial estudiante.

La Universidad cuenta con diferentes perfiles en redes sociales como facebook, que facilitan el flujo de información relevante a los estudiantes mediante la publicitación de los diferentes cursos que se imparten en la ULE.

Se evidencia que las guías docentes están siempre disponibles en las páginas web y contienen la información suficiente y relevante para la toma de decisiones.

No obstante, se debe armonizar el contenido de la página web propia del título con el contenido de la web de la Universidad.

Se recomienda incluir información sobre la inserción laboral de los egresados.

---

## 2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

### Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad ha conseguido desplegar una batería importante de procesos de evaluación y obtención de información relevante para asegurar la existencia de mecanismos que permitan mejorar la calidad de los procesos académicos y de gestión relativos al título. En este sentido, es de especial relevancia la sistematización de procesos de evaluación de satisfacción realizada por la Oficina de Evaluación y Calidad y el seguimiento y análisis efectuado por la comisión académica de la titulación.

No obstante, no se ha podido evidenciar la existencia de mecanismos dirigidos a recabar la opinión de empleadores, que podrían facilitar información relevante para la mejora del título y de las posibilidades de inserción laboral de sus egresados, por lo que se recomienda la puesta en marcha de acciones encaminadas a la obtención de dicha información.

Existen procedimientos sistematizados de recogida de información y puesta a disposición de los responsables académicos de la titulación y del centro, que permiten realizar un adecuado

seguimiento de los principales datos e indicadores de la titulación. Se ha podido evidenciar la existencia de planes de mejora con acciones concretas dentro de los informes de seguimiento de la titulación, que manifiestan la utilidad de los procedimientos implementados para el seguimiento del título.

Existen procedimientos adecuados y sistematizados para la recogida de información sobre resultados de la titulación y satisfacción de los grupos de interés. La OEC presta en este sentido un importante apoyo en la sistematización de los procesos y puesta a disposición de los responsables para el análisis y toma de decisiones.

En este sentido, se considera un punto fuerte el Plan de Acción Tutorial (PAT) que permite una comunicación directa y continuada con los estudiantes y los coordinadores académicos.

El Plan de Acción Tutorial se considera un buen mecanismo de comunicación para la recepción de las posibles quejas o sugerencias de los estudiantes del título. Además, se dispone de un buzón institucional (y buzones en cada centro) para efectuar las diferentes sugerencias, quejas o felicitaciones, que se encuentra en la página de la sede electrónica de la Universidad. Se recomienda dar mayor visibilidad al buzón institucional debido a que en la ubicación actual no es demasiado accesible.

---

### 2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

Este Máster no tienen ningún informe externo de modificación ni de seguimiento por parte de ACSUCYL. En el informe de verificación no hay ninguna recomendación.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.*

#### 3.1 PERSONAL ACADÉMICO

*Estándares:*

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El programa cuenta con abundante PDI consolidado, de excelente experiencia docente e investigadora, que se actualiza sistemáticamente.

La memoria de verificación ofrece datos de asignación de profesorado y sus categorías en términos relativos. Los anexos presentados indican que se ha contado con un total de 77. Esta plantilla de personal se ha mantenido estable. Teniendo en cuenta su composición y número y el número de estudiantes matriculados, (una media de 10 por curso), esta plantilla de profesorado es suficiente para la impartición del título con garantías de éxito.

Además, se cuenta con la participación docente de personal externo que ejerce su profesión en ámbitos relativos a los contenidos del plan de estudios, lo cual es un valor añadido.

El 88 % del profesorado cuenta con el grado de Doctor y tienen una dilatada experiencia en docencia y en investigación en campos relativos a la Biología y la Biomedicina. Cuenta además con experiencia en proyectos de innovación docente registrados en las convocatorias de proyectos de innovación docente de la ULE (PAID). Se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria verificada.

---

### 3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

*Estándares:*

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El título dispone de personal de administración y servicios de la Facultad de CC. Biológicas y Ambientales como apoyo para este Máster. Además, se cuenta con personal de los departamentos con elevada cualificación profesional y suficiente experiencia. El personal está en continua formación a través de cursos ofertados por la Escuela de Formación de la ULE.

El título tiene a su disposición las siguientes infraestructuras y materiales para la impartición de las clases teóricas y prácticas: salas, aulas y laboratorios en el edificio central de la Facultad de CC Biológicas y Ambientales e instalaciones en el edificio Darwin (aulas, laboratorios y salas de cartografía o informática).

Además, cuentan no sólo con la biblioteca en el edificio central de la Facultad de CC Biológicas y Ambientales, sino también con las del resto del campus.

Estos recursos se consideran suficientes y coherentes y se ajustan a los compromisos adquiridos en la memoria verificada.

---

## III RESULTADOS

### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.*

#### 4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

*Estándares:*

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje se alcanzan y se comprueba el elevado nivel de los TFM que se escriben en inglés.

Los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación son coherentes con el perfil de egreso y corresponden al nivel MECES 3.

El perfil de egreso está bien definido, así como su carácter, orientación y competencias del título y cabe destacar el carácter multidisciplinar e integrador de este programa de Máster.

Se destacan como puntos fuertes, las altas notas de acceso de los estudiantes, la elevada carga práctica bien valorada por los alumnos, y el carácter eminentemente práctico de los TFMs.

Sin embargo, el despliegue de competencias en la estructura del plan de estudios no garantiza la adquisición de todas las competencias, ya que buena parte de las competencias sobre experimentación animal recaen sobre optativas que podrían no ser cursadas por los alumnos. No existen garantías de que todos los estudiantes adquieran la competencia general 2. Se debe garantizar que todos los estudiantes adquieran todas las competencias del título o bien eliminarla como competencia del título y asociarla a las optativas correspondientes.

---

## 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

*Estándares:*

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los indicadores son coherentes con lo esperado en la memoria de verificación y se ha constatado que se han alcanzado muy buenos resultados, permitiendo estructurar un perfil del egresado adecuado de acuerdo con las demandas sociales del entorno.

---

## 4.3. INSERCIÓN LABORAL

*Estándar:*

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

La ULE dispone de mecanismos y herramientas para hacer un seguimiento de la inserción laboral de los egresados. El título cuenta con un único informe de inserción laboral de los egresados del año 2013/14 que muestra valores altos de empleabilidad aunque en ámbitos no relacionados con el título en algunos casos. No obstante la muestra es poco representativa.

---

#### 4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

##### Justificación de la valoración:

Sólo se dispone de datos sobre satisfacción de los estudiantes del curso 14-15 y el grado de participación ha sido muy bajo (sólo contestaron 4 de los 17 alumnos de ese curso académico). Sin embargo, se presentan los resultados de satisfacción del Plan de Acción Tutorial, donde en general se evidencia un grado de satisfacción alto por parte de los estudiantes, valorando positivamente este Plan.

Los alumnos se muestran satisfechos en general y valoran positivamente el marcado carácter práctico. No obstante, valoran negativamente la falta de protocolo para asignar TFM, la no impartición de ciertas optativas y el no disponer de horarios detallados desde el comienzo del curso.

El grado de satisfacción del PDI con el Máster es también muy elevado (encuestas bianuales) si bien en la encuesta del 15-16 se aprecia menos satisfacción respecto a la adecuación del calendario de exámenes o la formación del profesorado.

El grado de satisfacción de profesores y alumnos con los recursos del máster es en general alto.

No hay encuestas de satisfacción del PAS recogidas en este autoinforme. Tampoco existen encuestas que recaben información del colectivo empleadores ni se han puesto en marcha las encuestas de inserción laboral a egresados.

---

#### 4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### Justificación de la valoración:

Toda la información esencial del título está en inglés lo que mejora la proyección internacional del mismo. Se destaca la intervención de docentes e investigadores extranjeros en el tribunal de evaluación de los TFM.

---

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

**Valoración global:** El plan de mejora presentado recoge actuaciones cuya implantación se inicia en el 17-18 y relacionadas con: i) la mejora de las expectativas de inserción en el mercado laboral; ii) el



fomento de la participación de los estudiantes en procesos de encuestas, sesiones PAT y en órganos colegiados; iii) mejorar la coordinación entre las distintas asignaturas del Máster; iv) mejorar la visibilidad del Máster y v) adecuación de la oferta docente (optativas) a la especialización del Máster.

Estas son básicamente las grandes debilidades del Máster. El plan de acciones de mejora es completo y cada una de las acciones planteadas son coherentes, objetivas y abordables.

Se sugiere la inclusión en el plan de acciones encaminadas a conseguir alianzas estratégicas con otras universidades a nivel nacional e internacional, para que tanto docentes como estudiantes puedan realizar estancias en otras universidades y potenciar así el título en el exterior.

El Plan presenta objetivos y acciones bien estructuradas, sin embargo, conviene establecer fecha de finalización para evitar dilatar dichas acciones en el tiempo.

Asimismo, se recomienda incluir estrategias de mejora para diseñar un procedimiento de propuestas y asignación de TFM, mejoras en la elaboración del calendario académico y la planificación de asignaturas y mejoras que permitan o bien reducir la optatividad o captar alumnado para garantizar la impartición de las optativas.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones